

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

### ***"CONSIGUE CON STILO DOS EXPERIENCIAS BEAUTY EN SALON LOOK EL 18 DE OCTUBRE"***

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la Revista STILO.

#### **• OBJETO DEL CONCURSO:**

ZOOM EDICIONES S.L.U. (en adelante, "STILO") organiza el concurso para 1 ganador/a con su acompañante de 1 entrada doble a Salon Look 2019 y 2 experiencias el 18 de octubre en horario de tarde:

La experiencia consiste en:

- Una sesión de maquillaje INGLOT para el/la ganador/a y su acompañante.
- Un peinado TERMIX para el/la ganador/a y su acompañante Una manicura MASGLOW para el/la ganador/a y su acompañante
- Un bono para un tratamiento estético corporal con REFERENCE, el/la ganador/a y su acompañante

Estas entradas no incluyen:

- Ningún tipo de traslado.
- No están incluidos los gastos ocasionados por el/la ganador/a y su acompañante

#### **• PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES:**

Únicamente tendrán derecho a participar en el concurso las personas físicas que sean mayores de edad y que residan Madrid o que se desplacen a Madrid por sus propios medios para disfrutar del premio. El/la ganador/a y su acompañante tienen que ser mayores de edad sin excepción.

Además, no podrán participar en este concurso los empleados de Prensa Ibérica, ni sus familiares directos, así como los empleados de la empresa promotora del concurso, ni aquellas otras empresas relacionadas, directa o indirectamente, en la realización del presente concurso.

STILO se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del concurso que se entienda que está realizando un mal uso o abusando del mismo, con la correspondiente cancelación de su participación.

- **DURACIÓN:**

La participación del concurso se iniciará el viernes día 11 de octubre y finalizará el martes 15 de octubre de 2019 a las 14:00 horas.

- **MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Los/las interesados/as en participar en el concurso deberán realizar los pasos especificados en la foto oficial del concurso publicada en la cuenta de STILO de Instagram, @stilo\_es.

Estos son:

1. Seguir la cuenta @stilo\_es y la de @salonlook\_
2. Responder a la pregunta: ¿Qué significan para ti los profesionales del sector 'belleza'? (peluqueros, maquilladores, esteticistas...).
3. Incluir el hashtag #StiloSalonLook

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, un comité de la revista STILO elegirá la respuesta más original dentro de los/las participantes que reúnan los requisitos. El resultado del mismo no será apelable.

El nombre ganador/a será publicado en la cuenta de Instagram de STILO (@stilo\_es). En este sentido, los/las ganadores/as autorizan a STILO a publicar sus nombres y apellidos y su/s fotografía/s tomadas en el transcurso del evento en los distintos soportes de STILO en todas sus ediciones (incluidas las redes sociales), reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los/las ganadores/as si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los/las ganadores/as.

Además, el/la ganador/a será informado/a personalmente a través de un mensaje directo de Instagram de que ha sido agraciado/a y de la forma en la que podrá acceder a ellas. Los/las ganadores/as no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero ni ceder a terceros su invitación. Los premios objeto de la presente promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

El/la ganador/a deberá aceptar el premio e identificarse mediante el envío de una fotocopia de su DNI en el plazo de 24 horas desde la recepción del email o, de lo contrario, el ganador quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por el comité.

- **ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL CONCURSO**

STILO se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente concurso.

- **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, le informamos de que en ZOOM EDICIONES S.L.U., con domicilio en la calle Consejo de Ciento 425-427, 08009 Barcelona, trataremos los datos personales que nos facilite para gestionar participación en el concurso. No se cederán tus datos a ningún otro tercero salvo obligación legal, en caso que resulte necesario para la prestación del servicio contratado o en caso de que nos des tu consentimiento.

A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos acceso, rectificación y supresión de sus datos y los de portabilidad, limitación y oposición, en su caso, al tratamiento descrito, dirigiéndose ante el responsable del fichero, ZOOM EDICIONES S.L.U. o mediante una comunicación escrita a [digital@grupozeta.es](mailto:digital@grupozeta.es), acompañando su solicitud con la pertinente documentación oficial identificativa.

Asimismo, se le informa de que sus datos podrán ser remitidos a terceros a los que STILO haya encomendado servicios de mensajería así como a la empresa promotora.

- **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

- **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

STILO no se hace responsable de cualquier daño o perjuicio derivado de la participación de los usuarios en este concurso y/o de la falta de disponibilidad del mismo debido a problemas de carácter técnico y otros. El titular de esta Web no se hace responsable de los errores, retrasos, accesos no autorizados o mal funcionamiento en las transmisiones o recepción de la información. El titular de esta Web está exento de responsabilidad respecto a los compromisos adquiridos por el promotor de este concurso – si lo hubiere- respecto al premio otorgado.

- **OBLIGACIONES EMPRESA PROMOTORA.**

La empresa promotora del evento será la única responsable frente a cualquier reclamación que pudiera formularse relativa a la realización del evento bien por los participantes o terceros.